

SEÑOR JENERAL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL

DON MANUEL LISANDRO BARILLAS.



La Municipalidad y vecinos del pueblo de Santa Bárbara, costa de Patulul, reconocidos íntimamente de los inmensos favores que desinteresadamente habeis hecho á nuestra pátria, nos ha sido sensible una inesperada noticia que hace pocos dias llegó á nuestros oídos.

Se dice que el cuerpo Lejislativo dividido en dos partidos, el uno se opone á algunas disposiciones laudables de vuestra administración como Jefe de la nacion y la otra parte se encuentra de acuerdo.

La situacion es delicada, Señor, si estas noticias son ciertas; porque si se ha desconfiado de vuestros actos, cuando tantas pruebas habeis dado ya de acierto y amor á vuestros conciudadanos, no es mas que se pretende desvirtuar vuestra política con semejantes diverjencias.

Se ha sabido tambien que va á dictarse una disposicion que evite fomentar la agricultura escaseándole los brazos, que es de lo que mas se carece para el adelanto de ese interesante ramo.

Deseáramos, Señor Presidente, si lo tuviéseis á bien, dictaras una eficaz medida para retirar esos inconvenientes que se oponen á la marcha de la tranquilidad, que tan felizmente disfrutamos y que conteis con nuestra cooperacion, todas las veces que en algo nos considereis útiles.

S. P. C.

Santa Bárbara, 20 de Abril de 1886.

Nicolás Garcia, alcalde 1.º —Francisco Morales, Síndico.—Leandro Bay.—Vicente Bay.—Julian Bay.—Por la demás Muncipalidad y vecinos que ignoran firmar y por sí, P. Rafael Acuña, Srio.